



CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

¿Qué es la Contribución solidaria?

Es un mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado en salud para la población no pobre y no vulnerable correspondiente al Grupo D según la clasificación del Sisbén IV y que no cumple los requisitos para ser cotizante o beneficiario en el Régimen Contributivo.

Recordemos los grupos del Sisbén:



¿Qué NO es la Contribución Solidaria?

1. No es una afiliación al Régimen Contributivo, es un mecanismo de afiliación al Reg. Subsidiado.
2. No es un cobro adicional a las personas clasificadas como pobres y vulnerables.
3. No se excluye a nadie del Sistema de Seguridad Social en Salud.
4. No se debe confundir el aporte por Contribución Solidaria con el pago de copagos y cuotas moderadoras.

Objetivos de la Contribución solidaria:



¿Quién puede afiliarse mediante Contribución Solidaria?

La población clasificada como población no pobre y no vulnerable (Grupo D) en el Sisbén IV, pagando la tarifa respectiva establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, siempre y cuando no cumpla con las condiciones para cotizar o ser beneficiario.

¿Cuál es la tarifa a cancelar según mi nivel D del Sisbén?

Subgrupo	Valor
D1 D3	\$ 31.500
D4 D7	\$ 46.500
D8 D14	\$ 69.100
D15 D20	\$ 104.300
D21	\$ 138.200

¿Quién debe pagar esa tarifa?

Los menores de edad no realizan pago de Contribución Solidaria; pero sí se debe realizar el aporte por cada adulto que haga parte del grupo familiar; de acuerdo a la clasificación del grupo D de la encuesta Sisbén IV.

¿Cómo se realiza el pago?

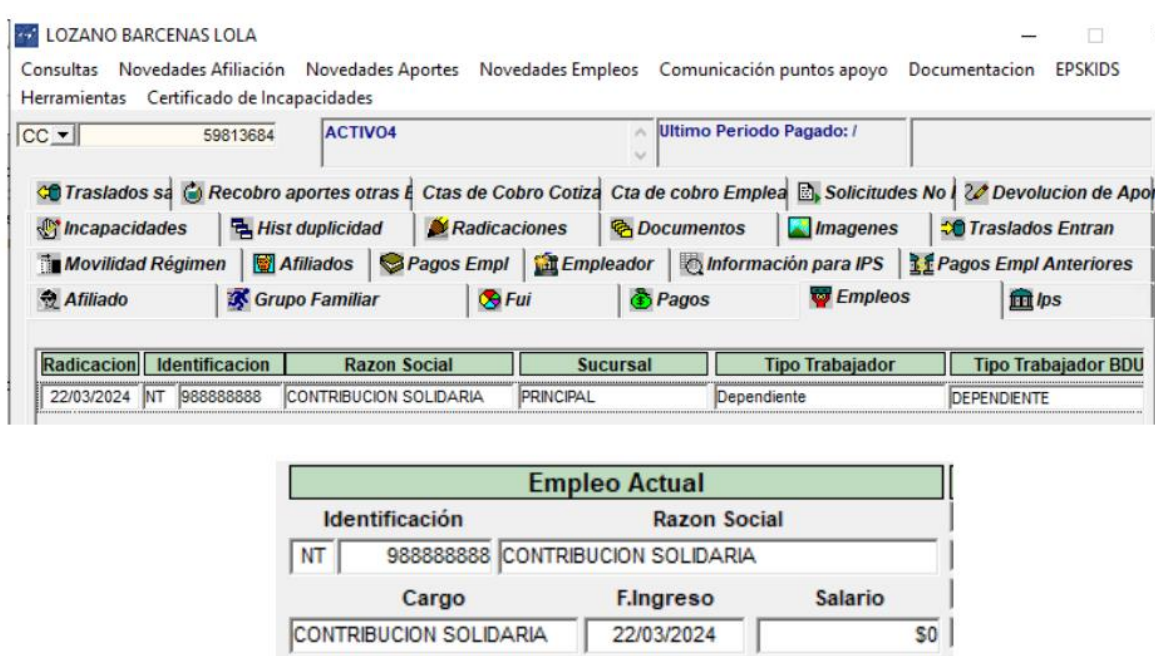
El cabeza de familia lo efectúa por medio de la Planilla Pila, por pago en puntos de recaudo, PSE, y planilla asistencia.

¿Cómo puedo como asesor, solicitar información o cargar alguna novedad de usuario con Contribución solidaria?

- Punto de apoyo – proceso contribución solidaria cartera
Área: Cartera
Tema de consulta: Cartas cartera –
Guion: Iniciar con la palabra **Contribución solidaria** / solicitud / N° celular / correo electrónico.
- Antes de radicar una solicitud (PDA), por favor validar los casos y definir a que área corresponde, lo anterior con el fin de no generar duplicidad de gestión entre procesos.

¿Cómo identifico un usuario Contribución Solidaria en el Sistema Integral?

En el apartado de **Empleo actual**, aparece el texto **contribución solidaria**.



IMPORTANTE:

1. Para los casos en que los aportantes informen haber realizado los aportes y se encuentren en estado suspendido si será necesario el soporte de pago.
2. Para los casos en los que el aportante informe que no ha podido realizar los pagos por medio del operador, según capacitación, deben realizar la consulta directamente al ADRES, e informar al usuario que debe solicite la activación de la Planilla para contribución solidaria, al correo electrónico a correspondencia1@adres.gov.co o al correo correspondencia2@adres.gov.co

En el correo debe relacionar los datos del cotizante:

- Tipo documento
 - Numero de documento
 - Nombres apellidos
 - Nombre de la EPS
 - Periodo a liquidar
3. Para consultas relacionadas con cartera proceso contribución solidaria no será necesario un soporte.

El tiempo de respuesta es el mismo que a hoy se usa para esta causal.

Para NUEVA EPS es de vital importancia la **actualización de datos** de nuestros afiliados. Por esta razón, te invitamos a hacer el registro con cada contacto que tengas para una efectiva y **oportuna comunicación**.

Es importante comprender que, si no se tienen estos datos al día, **se generarán dificultades en el proceso de comunicación**, impidiendo que los usuarios estén enterados de las novedades e información útil en la prestación de nuestros servicios y contenidos relevantes.

Para actualizar los datos haz clic en el siguiente enlace:

CLIC AQUI

